

MARY GONZÁLEZ

El Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México aprobó el financiamiento público que recibirán los partidos políticos con registro en la entidad para el ejercicio fiscal 2026 por un monto total de **mil 29 millones 289 mil 448.76 pesos**, una cifra que vuelve a colocar el debate sobre el costo de la política en el centro de la discusión pública, en un contexto marcado por demandas sociales urgentes y severas limitaciones presupuestales en sectores como salud, seguridad y educación.

Distribución general del financiamiento

Del monto total aprobado, **999 millones 310 mil 144.42 pesos** serán destinados a actividades ordinarias permanentes, mientras que **29 millones 979 mil 304.34 pesos** se asignarán al financiamiento de actividades específicas, entre ellas educación y capacitación política, investigación socioeconómica y tareas editoriales, de acuerdo con lo establecido en la legislación electoral vigente en el Estado de México.

El **IEEM** precisó que estos recursos forman parte del financiamiento público anual que el Estado otorga a los partidos políticos con el objetivo de garantizar condiciones mínimas de operación, fortalecer la vida democrática y evitar, al menos en el diseño legal, la dependencia de recursos privados de origen incierto.

Morena encabeza la asignación

Conforme a la distribución aprobada por el órgano electoral, Morena será el partido con mayor asignación de recursos públicos en 2026, al recibir **350 millones 724 mil 165.42 pesos**, lo que representa poco más de una tercera parte del financiamiento total aprobado para los institutos políticos con registro en la entidad.

En segundo lugar se ubica el Partido Revolucionario Institucional, que contará con **170 millones 494 mil 112.54 pesos**, seguido por el Partido Acción Nacional, que recibirá **126 millones 705 mil 475.53 pesos**, cifras que reflejan el peso electoral que cada fuerza política obtuvo en la última elección de diputaciones locales.

Resto de partidos con registro estatal

Después de Morena, PRI y PAN, la distribución continúa con Movimiento Ciudadano, que dispondrá de **120 millones 645 mil 110.50 pesos**, seguido del Partido Verde Ecologista de México, con **101 millones 215 mil 114.22 pesos**, el Partido del Trabajo, que recibirá **84 millones 300 mil 022.38 pesos**, y finalmente el Partido de la Revolución Democrática Estado de México, con **75 millones 205 mil 448.17 pesos**. Estas cifras confirman una alta concentración de recursos en las principales fuerzas políticas, mientras que los partidos con menor votación acceden a montos más reducidos, aunque suficientes para mantener estructuras administrativas, oficinas, personal y actividades de promoción política durante todo el año.

Regla de género y obligaciones legales

El **IEEM** recordó que, conforme a la normatividad vigente, cada partido político está obligado a destinar al menos el tres por ciento de su financiamiento ordinario a la capacitación, promoción y desarrollo del liderazgo político de las mujeres, así como a acciones de prevención, atención y erradicación de la violencia política en razón de género.

Este rubro ha sido objeto de especial vigilancia por parte de las autoridades electorales, luego de que en ejercicios anteriores se detectaran irregularidades, subejercicios y simulaciones en el uso de estos recursos, lo que ha derivado en sanciones administrativas y multas a diversos partidos



Aprueba IEEM más de mil mdp para partidos en 2026

Morena concentrará la mayor asignación de recursos políticos.

Fórmula legal y límites al aumento

El organismo electoral subrayó que los montos aprobados no podrán incrementarse durante el ejercicio fiscal, ya que se determinan mediante una fórmula establecida en la ley, salvo que exista una resolución judicial que ordene ajustes o que se produzcan modificaciones derivadas del registro de nuevos partidos políticos con derecho a financiamiento público.

Asimismo, el acuerdo aprobado será publicado tanto en la Gaceta del Gobierno del Estado de México como en el sitio web oficial del **IEEM**, con el objetivo de garantizar transparencia y acceso público a la información relacionada con el uso de recursos públicos destinados a los partidos.

Cálculo basado en padrón y votación

El cálculo del financiamiento para 2026 se realizó con base en el padrón electoral del Estado de México con corte a julio de 2025, así como en el valor vigente de la Unidad de Medida y Actualización, aplicando la fórmula legal que establece que el 30 por ciento del monto total se dis-

tribuye de manera igualitaria entre todos los partidos, mientras que el **70 por ciento** restante se asigna de forma proporcional a la votación válida efectiva obtenida en la elección de diputaciones locales de 2024.

Este mecanismo busca equilibrar el principio de equidad con el de representatividad, aunque en la práctica genera una marcada diferencia entre partidos mayoritarios y minoritarios, lo que ha sido motivo de críticas constantes por parte de organizaciones civiles y sectores académicos.

Debate público sobre el costo de la política

La aprobación de más de **mil 29 millones de pesos** para partidos políticos en el Estado de México vuelve a encender el debate sobre el alto costo del sistema de partidos, especialmente en una entidad que enfrenta carencias estructurales en servicios básicos y una creciente demanda ciudadana de mayor eficiencia en el gasto público. Aunque el financiamiento público se justifica como un mecanismo para reducir la influencia de intereses privados y del crimen organizado en la política, para amplios sectores de la población resulta difícil comprender la magnitud de los recursos asignados a los partidos frente a los resultados que estos ofrecen en términos de representación, rendición de cuentas y cercanía con la ciudadanía.

En este contexto, el acuerdo del **IEEM** no solo define el panorama financiero de los partidos para 2026, sino que también reaviva una discusión de fondo sobre la necesidad de revisar el modelo de financiamiento político, su impacto real en la democracia y la urgencia de garantizar que cada peso del erario se traduzca en beneficios tangibles para la vida pública del Estado de México.

PARTIDO POLÍTICO	ACTIVIDADES ORDINARIAS	ACTIVIDADES ESPECÍFICAS	TOTAL
Acción Nacional	\$123,015,024.78	\$3,690,450.74	\$126,705,475.53
Revolucionario Institucional	\$165,528,264.60	\$4,965,847.94	\$170,494,112.54
del Trabajo	\$81,844,681.92	\$2,455,340.46	\$84,300,022.38
Verde Ecologista de México	\$98,267,191.18	\$2,948,013.04	\$101,215,114.22
Movimiento Ciudadano	\$117,131,175.24	\$3,513,935.26	\$120,645,110.50
MORENA	\$340,500,890.47	\$10,215,266.95	\$350,724,157.42
de la Revolución Democrática Estado de México	\$73,014,990.22	\$2,190,449.95	\$75,205,440.17
TOTAL	\$999,310,144.42	\$29,979,304.34	\$1,029,289,448.76